

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA”

		Código
NOMBRE COMPONENTE	ADECUADOS PROCESOS PARA UN CONTROL EFECTIVO Y EFICIENTE	1
PRODUCTO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA CONTROL SOCIAL IMPLEMENTADOS	1.1
PROYECTO INTERNO	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - INFOINVERSIONES	C1.1.2



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR Y PROGRAMADOR 2 DE TECNOLOGÍAS GEORREFERENCIALES PARA EL PROYECTO “PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - INFOINVERSIONES”

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivo
4. Alcance del trabajo
5. Metodología de trabajo
6. Actividades o tareas a realizar
7. Productos e informes a entregar
8. Plazo
9. Perfil
10. Monto
11. Forma y condiciones de pago
12. Coordinación, supervisión y conformidad.
13. Derechos de propiedad y confidencialidad de la información
14. Anexo

JULIO 2023

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA IMPLEMENTADOR Y PROGRAMADOR 2 DE TECNOLOGIAS GEORREFERENCIALES PARA EL PROYECTO “PLATAFORMA DE INFORMACIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA - INFOINVERSIONES”

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana.

En el marco del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” se han elaborado los términos de referencia para la contratación de un especialista implementador y programador de tecnologías georreferenciales para el proyecto “Plataforma de información de inversiones en infraestructura pública - Infoinversiones”

ÁREA USUARIA

El área usuaria del presente servicio es la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control, y como área técnica la Subgerencia de Sistemas de Información como responsable técnica del desarrollo del aplicativo informático en el marco del proyecto interno C1.1.2.

2. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República del Perú (en adelante CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Perú, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control.

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de control gubernamental para un control efectivo, preventivo y facilitador de la gestión pública” (en adelante Proyecto BID 3), registrado en el Banco de Inversiones del MEF con CIU N.º2412703, fue declarado viable el 28 de agosto de 2018, siendo su Unidad Formuladora la Gerencia Técnico Normativo de la CGR, ahora Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.

Este proyecto cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tiene como objetivo central contribuir a la mejora de los servicios de control gubernamental con el fin de mejorar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos del Estado, considerando los siguientes componentes:

Componente N.º1: Adecuados procesos para un control efectivo y eficiente.

Componente N.º2: Adecuadas capacidades de los recursos humanos en temas de control gubernamental.

Componente N.º3: Adecuado acceso a TIC en los procesos de control gubernamental.

Componente N.º4: Adecuada capacidad operativa para la prestación de servicios de control desconcentrados.

Como parte del componente N.º1 se tiene la acción 1.5 “Mejoras al Sistema INFOBRAS para fortalecer el control social”, que contempla la acción 1.5.1 “Modificaciones en el sistema INFOBRAS e inclusión de herramienta de GIS”, la misma que se encuentra registrada en el Banco de Inversiones como el Producto 1.33 del proyecto.

En ese contexto, la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la CGR (Resolución de Contraloría N.º077-2021-CG de 05 de marzo de 2021), es la encargada y propietaria del presente Proyecto Interno denominado “Plataforma de información de inversiones en infraestructura pública - INFOINVERSIONES” (en adelante Proyecto). Siendo necesaria realizar la consultoría para el Diagnóstico, Alcance y Planteamiento Técnico del Producto 1.1.2. Infoinversiones.

Al respecto, dada la importancia del adecuado desarrollo de las actividades relacionadas al proyecto, mencionadas líneas arriba, se hace necesaria la contratación un especialista implementador y programador de tecnologías georreferenciales para el proyecto “Plataforma de información de inversiones en infraestructura pública - Infoinversiones”

3. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

El presente término de referencia tiene por objeto contratar el servicio de consultoría para realizar las mejoras necesarias mejoras en la página inicial del Infobras, estas mejoras se enfocarán en optimizar la usabilidad, la accesibilidad y la experiencia general de los usuarios al interactuar con la página inicial. Se buscará implementar nuevas características que brinden mayor utilidad y faciliten la navegación, al tiempo que se perfeccionarán las funcionalidades existentes para asegurar un rendimiento óptimo.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar el módulo de Registro de imágenes aéreas en el Infobras, mejorando la funcionalidad y permitiendo a los usuarios acceder y visualizar imágenes aéreas de manera eficiente.
- Realizar mejoras significativas en la página inicial del Infobras para optimizar su eficiencia, atractivo y facilidad de uso, mejorando la navegación, la estructura y el diseño visual.
- Elaborar mapas temáticos interactivos en la página web del Infobras, proporcionando información geográfica relevante de manera visualmente atractiva y fácilmente comprensible.
- Integrar los mapas temáticos elaborados en la página inicial del Infobras, mejorando la presentación de datos y permitiendo a los usuarios explorar información geográfica de forma interactiva.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

El consultor deberá realizar las actividades de desarrollo e implementación donde se demanden los servicios de mapas, gestión de los datos espaciales y mejoras funcionales a los módulos involucrados en el aplicativo Infobras.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo será establecida por la Subgerencia de Sistemas de Información, en concordancia con las metodologías de desarrollo de software y de gestión de proyectos establecidas por la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Gestión de Inversiones o la que haga sus veces en la CGR, según corresponda.

6. ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR

El presente servicio requiere la ejecución de las siguientes actividades:

1. Elaborar el plan y cronograma de trabajo.

2. Realizar la revisión de los requisitos del usuario para comprender completamente las necesidades en términos de navegación en el mapa y en las obras, filtros, medios fotográficos, etc. Esto ayudará a definir los objetivos y funcionalidades clave en las mejoras.
3. Mantener permanentemente informados a los coordinadores sobre las implicancias de los cambios realizados en los módulos del Infobras.
4. Implementar el módulo de Registro de imágenes aéreas en el Infobras.
 - a. Desarrollar un módulo que permita al administrador GIS registrar imágenes aéreas de las obras cumpliendo con las reglas de atribución.
 - b. Diseñar e implementar un módulo que permita debe permitir la descarga de un archivo KML o KMZ que contenga la ubicación geográfica de la obra, el cual se pueda visualizar. El administrador podrá capturar la imagen aérea y registrar información como el código de la obra, fecha de la toma, la fuente y el proveedor de la imagen.
 - c. Crear una interfaz intuitiva y amigable que permita al administrador GIS visualizar todas las imágenes aéreas de una obra. Las imágenes deben estar ordenadas cronológicamente por fecha, y contar con opción de visualizar su existencia en intervalos diarios, mensuales o anuales, según sea el caso.
 - d. Adicionar funcionalidad para ver imágenes aéreas en detalle, esto se traduce en agregar la capacidad de ampliar las imágenes aéreas seleccionadas en una ventana maximizada. Esto permitirá al usuario observar los detalles de la imagen, y en caso se seleccionan dos imágenes, se mostrarán en una ventana separada con una línea que puede moverse con el objeto de comparar y analizar los cambios entre ambas imágenes.
 - e. Incorporar las funcionalidades de explotación y visualización de estas imágenes aéreas en las interfaces de los usuarios y perfiles de seguimiento y control, para lo cual se coordinará con los usuarios directamente involucrados.
5. Realizar mejoras en la página inicial del Infobras.
 - a. Diseñar un nuevo diseño de interfaz de inicio (home) que optimice el espacio disponible y permita una visualización más clara de la información. Esto puede incluir la reorganización de elementos, la utilización de paneles desplegados, la incorporación de mapas interactivos y la inclusión de filtros visuales.
 - b. Implementar la funcionalidad de agrupamiento espacial (marker clustering) para agrupar las obras en el mapa y facilitar la navegación. Esto permitirá que los usuarios puedan ver un número reducido de marcadores cuando el zoom del mapa sea alto y, a medida que se haga zoom, los grupos se desagruparán para mostrar marcadores individuales, esta funcionalidad debe respetar los ámbitos políticos-administrativos. Podrá ser cambiada mediante la funcionalidad elaborada en la actividad 6.
 - c. Integrar filtros de búsqueda que permitan a los usuarios buscar obras por entidad, ejecutor, nombre u otros criterios relevantes. Estos filtros ayudarán a reducir la cantidad de información mostrada y permitirán una búsqueda más precisa y rápida de las obras deseadas.
 - d. Implementar mejoras en la representación de las obras en el mapa, se utilizarán colores para representar el estado de ejecución de las obras y simbología para representar el tipo de obra. Esto permitirá una identificación visual más rápida y clara de las obras en el mapa.
 - e. Implementar una opción de búsqueda integrada: Se desarrollará una opción de búsqueda integrada que funcione como filtro tanto en el mapa como en la sección de fotografías. Esto permitirá a los usuarios buscar obras específicas y ver los resultados tanto en el mapa como en la sección de fotografías.
 - f. Desarrollar el evento clic en las obras que mostrará una ventana modal con información detallada y fotografías de la obra seleccionada. Esta ventana modal permitirá una visualización amplia y detallada de la información

- g. Desarrollar la funcionalidad de mostrar obras cercanas a la obra seleccionada por el usuario, que permita mostrar las obras cercanas a la ubicación del usuario. Esta función se acompañará de una fotografía y datos básicos de las obras.
- h. En la ventana Modal se agregar botones de navegación (izquierda y derecha) en la ventana modal para permitir a los usuarios desplazarse entre las obras más próximas sin tener que cerrar la ventana y volver al mapa.
6. Desarrollar e implementar un módulo para la administración de los mapas temáticos y mapas base, que se visualizan en la página inicial. Incluye que se pueda cambiar el mapa temático visto por defecto.
7. Realizar los adecuamientos necesarios para incorporar las mejoras a la sección de búsquedas avanzadas.
8. Apoyar en el desarrollo e implementación de los módulos donde requieran utilizar componentes geoespaciales (Ejem: ubicación de obras, captura y almacenamiento de coordenadas, etc.)
9. Apoyo en la elaboración de mapas temáticos en web, basándose en las reuniones sostenidas con cada unidad orgánica involucrada en el proyecto, se procederá elaborar prototipos de mapas temáticos, que aprobados, será publicados mediante servicios que puedan interactuar en la página web y que reflejen sus datos de manera interactiva a diferentes escalas. Esto se realizará utilizando las herramientas de diseño y estilos configuradas previamente.
10. Realizar las mejoras y acondicionamiento en la base de datos para que soporten los cambios en la base datos del Infobras y mantenga actualizado los mapas temáticos en el tiempo.
11. Aplicar el procedimiento de desarrollo de software de la Gerencia de Tecnologías de la Información.
12. Realizar el acompañamiento en el proceso de despliegue y pase a producción.
13. Elaborar los informes correspondientes a los entregables.
14. Levantar observaciones respecto a los entregables.
15. Otras actividades relacionadas al objeto de la consultoría.

7. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

Los informes de los respectivos Entregables deberán presentarse a la Entidad en mesa de partes virtual de la Contraloría General de la República, dirigido a la Subgerencia de Gestión de Inversiones. A requerimiento, presentará de manera impresa debidamente sellada, foliada y firmada por el Consultor, directamente a la Subgerencia de Gestión de Inversiones.

Primer Producto:

- Plan de Trabajo, detallando productos específicos derivados del servicio solicitado y las actividades requeridas para alcanzarlos. Para ello, el consultor deberá presentar el Plan de Trabajo de las actividades definidas en el presente documento; así como:
 - Objetivo de la consultoría.
 - Actividades.
 - Plazos.
 - Cronograma de actividades (Gantt).
 - Conclusiones y Recomendaciones.
 - Descripción de la metodología de referencia a emplear.
 - Programación, los plazos y entregables, sujeto a los términos de referencia.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo de cinco (05) días calendario de iniciado el servicio.

Segundo Producto:

- Documento conteniendo la estructura de la base de dato.

El consultor presentara la estructura de la base de datos, sus tablas, relaciones, campos y atributos de cada tabla. Asimismo, el diagrama de entidad-relación de la base de datos, describiendo las principales entidades y relaciones para el registro de imágenes aéreas.

- Documento conteniendo el plan de pruebas.

El consultor presentará el plan de pruebas con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los módulos de registro y descarga, validando que se cumplan las reglas de atribución requeridas y comprobando que el archivo KML/KMZ generado contiene la ubicación geográfica de la obra para su uso.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo de treinta (30) días calendario de iniciado el servicio.

Tercer Producto:

Documento conteniendo el plan de pruebas.

El consultor presentará el plan de pruebas en el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los módulos de visualización de los datos del registro y visualización de las imágenes aéreas en los diferentes perfiles y usuarios.

Documento de despliegue y pase a producción.

El consultor presentará en el documento la descripción del entorno de producción necesario, la Infraestructura requerida (servidores, redes, etc.), configuraciones, requisitos específicos y preparación del entorno de producción, migración de datos (si corresponde), proceso de instalación y configuración del sistema Infobras, pruebas de integración y verificación del entorno de producción. Incluye código fuentes y script para el pase a producción.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo de sesenta (60) días calendario de iniciado el servicio.

Cuarto Producto:

- Documento conteniendo la estructura de la base de dato.

El consultor presentara la estructura de la base de datos, sus tablas, relaciones, campos y atributos de cada tabla. Asimismo, el diagrama de entidad-relación de la base de datos, describiendo las principales entidades y relaciones relacionadas con las mejoras con las nuevas funcionalidades en la página inicial (home).

- Documento conteniendo el plan de pruebas.

El consultor presentará el plan de pruebas con el objeto de verificar el correcto funcionamiento del agrupamiento espacial, respetando los ámbitos políticos-administrativos.

• Plazo: A ser presentado hasta un plazo de noventa (90) días calendario de iniciado el servicio.

Quinto Producto:

- Documento conteniendo la estructura de la base de dato.

El consultor presentará el plan de pruebas en el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los módulos de filtro y/o búsquedas y su integración de las secciones de las fotografías y mapas. Asimismo, para las funcionalidades de ver detalle de las obras, así como el desplazamiento entre obras cercanas.

- Documento de despliegue y pase a producción.

El consultor presentará en el documento la descripción del entorno de producción necesario, la Infraestructura requerida (servidores, redes, etc.), configuraciones, requisitos específicos y preparación del entorno de producción, migración de datos (si corresponde), proceso de instalación y configuración del sistema Infobras, pruebas de integración y verificación del entorno de producción. Incluye código fuentes y script para el pase a producción.

- Plazo: A ser presentado hasta un plazo ciento veinte (120) días calendario de iniciado el servicio.

Sexto Producto:

- Documento conteniendo la estructura de la base de dato.

El consultor presentara la estructura de la base de datos, sus tablas, relaciones, campos y atributos de cada tabla. Asimismo, el diagrama de entidad-relación de la base de datos, describiendo las principales entidades y relaciones para administración de los mapas temáticos y mapas base, que se visualizan en la página inicial y; las mejoras realizadas en las búsquedas avanzadas.

- Documento conteniendo el plan de pruebas.

El consultor presentará el plan de pruebas con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los módulos de administración de los mapas temáticos y mapas base, que se visualizan en la página inicial y; las mejoras realizadas en las búsquedas avanzadas.

- Documento de despliegue y pase a producción.

El consultor presentará en el documento la descripción del entorno de producción necesario, la Infraestructura requerida (servidores, redes, etc.), configuraciones, requisitos específicos y preparación del entorno de producción, migración de datos (si corresponde), proceso de instalación y configuración del sistema Infobras, pruebas de integración y verificación del entorno de producción. Incluye código fuentes y script para el pase a producción.

- Plazo: A ser presentado hasta un plazo ciento cincuenta (150) días calendario de iniciado el servicio.

Séptimo Producto:

- Implementación de ajustes y/o mejoras al ciclo de funcionamiento en el Infobras según el alcance de la consultoría.
- Documento de despliegue

El consultor presentará en el documento con la descripción del procedimiento para realización del mapa temático y su configuración para que pueda ser incluido en la página inicial o home.

Plazo: A ser presentado hasta un plazo ciento ochenta (180) días calendario de iniciado el servicio.

8. PLAZO

El plazo para la ejecución del servicio será de ciento ochenta (180) días calendario, el cual se iniciará al día siguiente hábil de la recepción de la orden de servicio.

9. PERFIL PROFESIONAL

9.1. Formación Profesional:

- a) Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Ingeniería Geoespacial o en Ciencias de la Computación.
- b) Capacitación comprobable en el desarrollo de aplicaciones en .Net.
- c) Deseable certificaciones o acreditaciones relacionados con GIS, GeoServer, Mapserver, PostGIS, Leaflet, OpenLayers y la API de Google Maps.
- d) Deseable Certificación Microsoft en Tecnología .Net
- e) Deseable capacitación en herramientas tecnológicas: HTML, HTML 5, CSS, XML, JSON, Ajax, JQuery UI, Bootstrap u otro UI Framework.

9.2. Experiencia General:

- a) Experiencia laboral comprobable en el sector público o privado, mínima de tres (03) años.

(Se considerará la experiencia general a partir de la condición de egresado de la universidad).

9.3. Experiencia Específica:

- a) Experiencia en el diseño e implementación de bases de datos espaciales utilizando PostGIS.
- b) Experiencia en el desarrollo de aplicaciones web utilizando tecnologías Leaflet, OpenLayers y la API de Google Maps.

(Se considerará la experiencia específica a partir de la condición de egresado de la universidad).

9.4. Características Personales y Profesionales:

Buen manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de trabajar en equipo, entrenado para enfrentar situaciones difíciles y solucionar problemas a corto plazo.

10. COSTO DEL SERVICIO

La retribución económica máxima que pagará la CGR por concepto de honorarios profesionales por los servicios contratados asciende a la suma de sesenta y seis mil y 00/100 soles (S/.66,000.00), incluyendo los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio. No se procederá con pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará contra la presentación de los productos señalados en los presentes términos de referencia, al cual se deberá adjuntar el respectivo recibo de honorarios profesionales.

Cada uno de los pagos al consultor se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de producto	Plazo	Tiempo	Retribución por Producto (*) S/
1	A ser presentado hasta un plazo de cinco (05) días calendario de iniciado el servicio	30 días calendarios	11,000.00
2	A ser presentado hasta un plazo de treinta (30) días calendario de iniciado el servicio		
3	A ser presentado hasta un plazo de sesenta (60) días calendario de iniciado el servicio	60 días calendarios	11,000.00
4	A ser presentado hasta un plazo de noventa (90) días calendario de iniciado el servicio	90 días calendarios	11,000.00
5	A ser presentado hasta un plazo de ciento veinte (120) días calendario de iniciado el servicio	120 días calendarios	11,000.00
6	A ser presentado hasta un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario de iniciado el servicio	150 días calendarios	11,000.00
7	A ser presentado hasta un plazo de ciento ochenta (180) días calendario de iniciado el servicio	180 días calendarios	11,000.00

(*) Luego de la presentación y aprobación del producto respectivo, conforme a lo señalado en el Numeral 12 "Coordinación, Supervisión y Conformidad" del presente documento.

12. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

El consultor deberá reportar y coordinar sus actividades con la Subgerencia de Sistemas de Información, responsable técnico y la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control, responsable funcional.

La conformidad de los productos e informes será brindada por la Subgerencia de Sistemas de Información.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consultor deberá declarar que en la medida de que el servicio prestado es por encargo, y el costo de su ejecución es asumida por la CGR; todo producto o materiales (impresos, estudios, informes, gráficos, programas, software de computación u otros), que se genere por el servicio, es de propiedad de la CGR, no constituyéndose títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derechos para el Consultor; el mismo que a mérito de los presente TDR, cede en forma exclusiva y gratuita, sin generar retribución adicional a lo estipulado en el presente documento.

Asimismo, durante la vigencia del servicio y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la

CGR relacionada con los servicios, con el contrato que se genere o las actividades u operaciones de la CGR. Toda la información a la que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibido su divulgación a terceros (excepto al BID) por parte del Consultor, a menos que la CGR otorgue mediante pronunciamiento escrito la autorización correspondiente.

14. ANEXO 01

En el anexo 01 se establecen las especificaciones y estructura de los documentos a ser presentados por tipo de producto.

ANEXO 01 – ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Los informes deben redactarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

1. Letra arial 11.
2. Espacio simple.
3. Carátula indicando entre otros, nombre de consultoría, nombre de consultor y número de producto.
4. Impresión a doble cara.
5. Páginas numeradas en la parte inferior derecha.
6. Índice numerado de páginas.

II. ESPECIFICACIONES POR TIPO DE PRODUCTO

II.1. Plan de Trabajo (Primer producto)

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Índice
3. Introducción
4. Objetivo de la consultoría
5. Productos a alcanzar
6. Actividades a cumplir por cada producto
8. Cronograma de actividades (Gantt), sujeto a los términos de referencia
9. Descripción de la metodología de referencia a emplear
10. Conclusiones y Recomendaciones
11. Anexo(s)

II.2. Informe (Segundo al sétimo producto)

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Introducción
5. Objetivo de consultoría
6. Productos alcanzados
7. Actividades realizadas
8. Grado de cumplimiento del producto
9. Dificultades y limitaciones encontradas
10. Conclusiones y Recomendaciones
11. Anexo(s)

II.3. Informe Final

Tendrá la siguiente estructura:

1. Carátula
2. Resumen ejecutivo
3. Índice
4. Introducción
5. Objetivo de consultoría
6. Productos alcanzados
7. Conclusiones y Recomendaciones
8. Anexo(s)

III. CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS PRODUCTOS:

- a. Tapa del documento en el que se precisa el nombre de la consultoría, nombre del producto, el nombre del autor, la fecha de presentación y el nombre y logo de la CGR.
- b. Incluir índice de capítulos, así como de tablas o cuadros y de gráficos cuando corresponda.
- c. Incluir una lista de abreviaturas o acrónimos, en caso de que se usen siglas en el documento.
- d. Incluir un glosario de términos que requieran de explicación inicial para facilitar la lectura del documento.
- e. El resumen ejecutivo dará cuenta de los aspectos más relevantes del trabajo encargado.
- f. De acuerdo con la naturaleza y características del producto a entregar, el documento se dividirá en capítulos, los que estarán debidamente numerados.
- g. Las páginas del documento estarán debidamente numeradas.
- h. Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del documento.
- i. El consultor presentará sus productos e informes en mesa de partes de la Contraloría General de la República.
- j. A cada producto corresponde un pago y, en consecuencia, una fecha improrrogable de entrega.
- k. El Consultor se compromete a ceder los derechos patrimoniales de autor de los productos y documentos elaborados.
- l. El Consultor se compromete a guardar reserva de toda aquella información interna a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría, cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por la CGR.
- m. Todos los productos deberán de ser entregados y sustentados en la forma y plazos que se indican en estos Términos de Referencia.
- n. A la entrega del último producto, se adjuntarán los materiales y/o documentos utilizados por el Consultor o que le hayan sido entregados a este por la CGR durante el proceso de ejecución de la consultoría.
- o. A la entrega del último producto, se adjuntarán las bases de datos, códigos de programación u otros materiales utilizados por el Consultor o que le hayan sido entregados a este por la CGR durante el proceso de ejecución de la consultoría.
- p. El desarrollo de los productos será hasta la puesta en producción.